

INDICE ALFABETICO

- Acción de petición de herencia.* Concepto y naturaleza jurídica, 463 y sigs. Sujeto activo, 468 y sigs. Sujeto pasivo, 470 y sigs. Efectos, 473. Posesión de buena o mala fe, 475 y sigs. Prueba de buena fe, 477. Prescripción de la acción, 479 y sigs.
- Acción de reducción.* Concepto, 972. Quiénes gozan de la acción, 973 y sigs. Orden en que debe hacerse la reducción, 981 y sigs. Efectos respecto de las partes, 989 y sigs. Respecto de terceros, 998 y sigs. Prescripción, 1001. La acción en la partición por ascendientes, 745 y sigs.
- Acción de reducción de la partición por ascendientes.* Véase *Acción de rescisión de la partición por ascendientes.*
- Acción de rescisión de la partición por ascendientes.* Interpretación de los artículos 3536 y 3537, 745. Efectos, 746. Prescripción, 752. Confirmación, 754.
- Acción posesoria hereditaria.* Inoperancia de la disposición legal, 484.
- Aceptación con beneficio de inventario.* Concepto, 290. Personas que gozan del beneficio, 292 y sigs. Forma de la aceptación beneficiaria, 305. Plazo, 307 y sigs. Inventario, 311 y sigs. Deliberación, 317 y sigs. Efectos de la aceptación beneficiaria, 325 y sigs.
- Administración y liquidación de los bienes, 344 y sigs. Fin del beneficio, 404. ¿Es una persona jurídica la herencia aceptada bajo beneficio?, 407.
- Aceptación de la herencia.* Concepto, 183. Caracteres, 185. Capacidad para aceptar, 187. Aceptación por mandato, 191. Momento de la aceptación, 192 y sigs. Plazo para aceptar, 193 y sigs. Transmisión del derecho de opción, 205 y sigs. Forma, 208 y sigs. Aceptación tácita, 210 y sigs. Quiénes pueden pedir la nulidad, 253. Efectos de la nulidad, 254 y sigs. Revocación de la aceptación, 258.
- Administración de la herencia.* Nombraimiento del administrador, 529 y sigs. Administración de hecho, 532. Facultades del administrador, 533 y sigs. Rendición de cuentas, 541. Remoción, 542 y sigs. Remuneración, 544 y sigs. Administración de la herencia aceptada bajo beneficio de inventario, 344 y sigs.
- Albaceas.* Concepto, 1622. Naturaleza jurídica, 1623 y sigs. Quiénes pueden ser designados, 1631 y sigs. Forma de la designación, 1637. Revocación, 1638. Aceptación del cargo, 1639. Renuncia, 1640. Facultades del albacea, 1641 y sigs. Obligaciones y responsabilidades, 1662 y sigs. Rendición de cuentas, 1667 y sigs. Retribución, 1673 y sigs. Legados en favor del albacea, 1684 y sigs. Pluralidad de alba-

- ceas, 1688 y sigs. Albaceas designados por herederos y legatarios, 1703.
- Albaceas consulares.* En qué casos procede su nombramiento, 1705 y sigs. Funciones, 1708. Cesación de su intervención, 1712.
- Aprobación del testamento,* 461.
- Ascendientes.* Derechos sucesorios de los ascendientes, 839 y sigs. Padres adoptivos, 842 y sigs.
- Beneficio de inventario.* Véase *Aceptación con beneficio de inventario.*
- Bienes reservables.* Concepto y supresión por la ley 17.711, 1004 y sigs.
- Bienes vacantes.* Derechos del denunciante de bienes vacantes, 895 y sigs.
- Caducidad de las disposiciones testamentarias.* Causales de caducidad, 1567 y sigs. Premorienza del beneficiario, 1569 y sigs. Incumplimiento de la condición suspensiva, 1572. Pérdida del objeto legado, 1573 y sigs. Renuncia, 1580 y sigs.
- Capacidad para suceder.* Reglas legales, 68 y sigs. Ley aplicable, 73. Capacidad para aceptar la herencia, 187. Para ceder la herencia, 762. Para testar, 1067 y sigs. Para ser testigo en los testamentos, 1138 y sigs. Para testar por acto público, 1186. Para hacerlo en forma cerrada, 1209.
- Cargas de la sucesión.* Régimen legal, 701. Proporción en que deben pagarse, 702.
- Cargo.* Nociones generales, 1311 y sigs. Diferencias con el legado, 1314 y sigs. Con la condición, 1316 y sigs. Con los simples ruegos o pedidos, 1319 y sigs. Quién puede reclamar su cumplimiento, 1321. Cargos inmorales, ilícitos o imposibles, 1324. La legítima y el cargo, 1325. Límite de la responsabilidad del heredero y del legatario, 1326. Revocación de la disposición testamentaria por incumplimiento del cargo, 1328. Efectos, 1332 y sigs.
- Cesión de herencia.* Concepto y naturaleza, 756. Caracteres, 758. Capacidad, 762. Desde qué momento produce efectos, 763 y sigs. Contenido de la cesión: bienes y derechos comprendidos, 766 y sigs. Deudas y cargas de la herencia, 773. Efectos entre las partes, 775 y sigs. Con relación a terceros, 781 y sigs. Concurso del cedente, 787. Cláusula *sine liberis decesserit*, 1375.
- Colación.* Concepto, 639 y sigs. Modo de hacerse, 642. Momento en que se calcula el valor de los bienes, 643 y sigs. Donación de gananciales, 646. Intereses y frutos de los bienes sujetos a colación, 648. Divisibilidad de la obligación de colacionar, 649. Quiénes deben colacionar, 650 y sigs. A quién es debida la colación, 662 y sigs. Liberalidades sujetas a colación, 666 y sigs. Colación de deuda, 680 y sigs. Dispensa de la colación, 684 y sigs. Acción de colación, 686 y sigs. Juez competente, 686. Prescripción, 687.
- Colaterales.* Rango y porción sucesorios, 872 y sigs. Colaterales adoptivos, 875 y sigs.

Condición. Remisión a las reglas generales, 1268 y sigs. Condiciones imposibles, ilícitas o contrarias a las buenas costumbres, 1269 y sigs. Licitud e ilicitud de ciertas condiciones especiales, 1283 y sigs. Condiciones de hechos imposibles, ilícitos o contrarios a las buenas costumbres que no invalidan el acto, 1299 y sigs. Suspensivas y resolutorias, 1302 y sigs. *Sine liberis decesserit*, 1375.

Contenido de la sucesión. Derechos comprendidos y excluidos de ella, 19 y sigs. Derechos extrapatrimoniales, 20. De familia, 21. Políticos, 22. Domicilio, 23. Derechos sobre el cadáver, 24. Derechos patrimoniales, 25 y sigs. Derechos derivados de una condena criminal, 29. Derechos de autor, 30. Cartas misivas, 31. Sepulcros, 32. Locación, 33.

Cónyuge. Derechos sucesorios, 854 y sigs. Causas de exclusión del cónyuge, 858 y sigs. Fallecimiento dentro de los treinta días del matrimonio, 859 y sigs. Separación judicial, 861 y sigs. Divorcio vincular, 864. Separación de hecho, 865 y sigs. Ausencia con presunción de fallecimiento, 868. Nulidad del matrimonio, 869.

Declaratoria de herederos. Concepto, 453 bis. Diligencias previas, 454 y sigs. Forma, 457. Valor jurídico y efectos de la declaratoria, 458 y sigs.

Denuncia de bienes vacantes. Véase *Bienes vacantes*.

Derecho de acrecer. Concepto, 1553. Cuándo tiene lugar el acrecimiento, 1556 y sigs. Efectos, 1562 y sigs.

Transmisión del derecho de acrecer, 1565.

Derecho de habitación del cónyuge superviviente, 557-1 y sigs.

Derecho de representación. Concepto, 797 y sigs. Representación simultánea, 799. En qué sucesiones tiene lugar la representación, 801 y sigs. Quiénes gozan del derecho, 807 y sigs. Calidades que debe reunir el representante, 811 y sigs. Consecuencias de la representación, 814. División por estirpe, 815 y sigs. No se sucede al representado sino al causante, 818 y sigs. Obligación de colacionar, 820 y sigs. División de las deudas, 824 y sigs.

Derechos extrapatrimoniales. Véase *Contenido de la sucesión*.

Derechos patrimoniales. Véase *Contenido de la sucesión*.

Descendientes. Ubicación en el orden sucesorio, 827 y sigs. Descendientes legítimos y adoptivos, 827. Derechos hereditarios de los hijos extramatrimoniales, 830 y sigs.

Desheredación. Concepto, 152. Quiénes pueden ser desheredados, 153 y sigs. Causales, 155 y sigs. Forma de invocarlas, 163. Prueba, 164 y sigs. Efectos; reconciliación, 178 y sigs.

Deudas de la sucesión. Véase *Pasivo hereditario*.

División de la herencia. Véase *Partición*.

Dolo. Captación de la voluntad del testador, 1094.

Estado de indivisión de la herencia. La comunidad hereditaria, 504 y sigs. Masa hereditaria, 505 y sigs. Situación de los créditos, 510 y sigs. Derechos de los coherederos sobre las cosas indivisas, 520 y sigs. Administración de la herencia, 528 y sigs.

Error. Con relación al testamento, 1090. Error sobre la persona, 1091. Sobre la causa, 1092. Sobre el objeto, 1093.

Evicción (en la partición). Requisitos para que proceda, 626. Extensión de la responsabilidad, 627 y sigs. Prescripción, 632.

Firma de los testamentos. Cómo debe firmarse, 1133 y sigs. Lugar de la firma, 1136. Momento en que debe asentarse, 1136.

Fisco. Derechos sucesorios. Véase *Herencias vacantes*.

Habitación. Derecho del cónyuge supérstite, 557-1 y sigs.

Hereditario aparente. El problema, 485 y sigs. Actos de disposición de bienes inmuebles: Requisitos para su validez, 487 y sigs. Caso de bienes gananciales, 490. Boletos de compraventa, 497. Actos de disposición de bienes muebles, 499. Actos de administración, 500 y sigs. Relaciones entre el heredero real y el aparente, 503.

Heredero. Derechos y obligaciones, 436

y sigs. Heredero aparente, 485 y sigs. Derechos durante el estado de indivisión, 520 y sigs. Institución de heredero, 1335 y sigs. Diferencia con el legatario de cuota, 1337 y sigs.

Herencia. Contenido: véase *Contenido de la sucesión*. Aceptación, 183 y sigs. Renuncia, 260 y sigs. Estado de indivisión, 504 y sigs. División, 548 y sigs. Cesión de herencia, 756 y sigs. Administración, 528 y sigs.

Herencia vacante. Naturaleza del derecho del Fisco, 42 y 883. Designación de curador, 884. Intervención de cónsules extranjeros, 885. Derechos y deberes del curador, 886 y sigs. Denuncia de bienes vacantes, 895 y sigs. Derechos del denunciante, 895 y sigs.

Hijos extramatrimoniales. Derechos sucesorios: véase *Descendientes*.

Hijos legítimos y adoptivos. Derechos sucesorios: véase *Descendientes*.

Indignidad. Concepto, 74. Antecedentes históricos, 77. Personas que pueden ser declaradas indignas, 79 y sigs. Causales, 81 y sigs. Efectos respecto del indigno, 124 y sigs. Respecto de sus descendientes, 132 y sigs. De terceros, 135 y sigs. Cómo se purga la indignidad, 141 y sigs. Perdón, 142 y sigs. Posesión por más de tres años, 148 y sigs.

Institución de heredero. Concepto, 1335 y sigs. Diferencia con el legatario de cuota, 1337 y sigs. Coexistencia de heredero legítimo y testamentario, 1340 y sigs. Heredero forzoso, 1342. Institución del propio heredero forzo-